

Nueva Loja, 05 de Abril del 2014.

Señores Accionistas de la compañía

HERRERA Y ORDOÑEZ TRANSPORTE PESADO S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

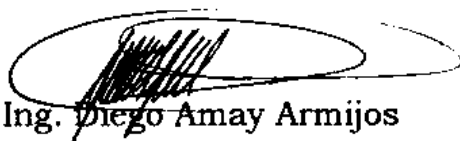
A los cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, se celebra el presente Informe de Comisario de la compañía Herrera y Ordoñez Transporte Pesado S.A.

Cumplo con el deber de poner a vuestros conocimientos el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a las disposiciones de la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que se ajustan a las normas contables ecuatorianas.

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,



Ing. Diego Amay Armijos

COMISARIO

C.C. 2100209762